



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **03 OCT. 2023**

VISTO:

Carta s/n de fecha 23 de agosto de 2023, suscrito por el Gerente General de CIAS, Carta s/n de fecha 12 de setiembre de 2023, emitido por la Coordinadora General Expo Agua & Sostenibilidad, y el Oficio Múltiple n° 0112-2023-MTC/18, de fecha 15 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entendiéndose que dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, el Gerente General CIAS, invitó al suscrito para participar en el "1er Congreso Internacional de Inteligencia Artificial aplicada a la Seguridad Ciudadana", que se realizará los días 04 y 05 de octubre de 2023, en la Cámara de Comercio Lima; por su parte, la Coordinadora General Expo Agua & Sostenibilidad, viene invitando a participar en la Feria Tecnológica Expo Agua & Sostenibilidad 2023, evento que se llevará a cabo desde el 04 hasta el 06 de octubre de 2023, en el Centro de Exposiciones Jockey, ubicado en el distrito de Surco, Lima; y la Dirección General de Políticas y Regulación en Transportes Multimodal, nos invitó a participar en la presentación del Manual para la elaboración del Plan Regulador de Rutas – PRR "Rutas eficientes para un transporte público ordenando en las ciudades del Perú", que se llevará a cabo el día viernes 06 de octubre de 2023, en la Sala Qhapaq Ñan del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, por los motivos antes expuestos, el suscrito se ausentará de la jurisdicción de la provincia de Chachapoyas; por lo que, amerita encargar el despacho de Alcaldía al primer regidor hábil que sigue en la propia lista electoral; emitiéndose el acto administrativo que corresponda;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Teniente Alcalde Sra. ZEYDI VALDEZ RUIZ, para que asuma las atribuciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, desde el 04 de octubre de 2023, hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines de Ley; DISPONER su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Percy Zuta Castillo
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

